HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
INTRODUCCIÓN

El Hospital Juárez de México, originalmente llamado Hospital de Sangre Don José Urbano Fonseca y las hermanas de la Caridad fue fundado el día 23 de agosto de 1847, con la misión principal de atender a los heridos de la Intervención Norteamericana. Y no fue sino hasta el 18 de julio de 1872, que el Nosocomio modificaría su nombre a Hospital Juárez de México, en honor al Benemérito de las Américas.

Tiempo después, el 24 de junio de 1988 mediante decreto emitido por el Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Hospital se constituiría como Órgano Administrativo Desconcentrado por función, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

No obstante, debido a que la magnitud de los programas y funciones del Nosocomio rebasaban en gran medida su objetivo original y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, que permitiera proteger a la población no asegurada. El día 26 de enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación se decretó la creación del Hospital Juárez de México como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para fungir como Hospital Federal de Referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 7, fracción III, del “Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal”.

Debido a las atribuciones del Nosocomio es considerado como una Institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud, puesto que proporciona servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad.

Inherente al nuevo decreto de creación, surgió la imperante necesidad de instaurar las normas que regularían el funcionamiento interno del Nosocomio, por lo que el día 2 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Estatuto Orgánico del Hospital, documento que rige las acciones y esfuerzos del Organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

En el escenario moderno, a finales de 2019 se suscitó una pandemia a causa del virus SARS-COV-2 (COVID-19) y por lo cual el Hospital Juárez de México se sumó a las diversas medidas implantadas por la Secretaria de Salud para contener la propagación y hacerle frente al virus, efectuando una reconversión en sus servicios, para la atención de pacientes contagiados, suspendiendo los servicios en el área de consulta externa, no obstante y debido a la baja de casos COVID, durante 2022 el Nosocomio inicio el proceso de “Des-Conversión”, con la finalidad de retomar las atenciones médico-quirúrgicas que fueron temporalmente suspendidas, sin dejar de monitorear la situación epidemiológica del país para actuar de acuerdo con el comportamiento de la pandemia y las necesidades de la población usuaria del Hospital.

Misión

Proporcionar a los pacientes atención médico-quirúrgica conforme a los principios de participación social, competencia técnica y calidad; con pertinencia cultural, trato digno, humano y no discriminativo, asociado al apoyo y aplicación de la investigación y formación de recursos humanos en un marco de transparencia y alineada a las prioridades.

Visión

Ser una Institución de salud reconocida nacional e internacionalmente por proporcionar atención médica de calidad y por formar recursos humanos de alto nivel, así como por ser una entidad que implementa la investigación aplicándola en beneficio de la sociedad y que paralelamente está integrada al modelo de salud universal.

Valores

- Humanismo
- Calidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Innovación
- Transparencia
- Rendición de cuentas

Autorizó: C.P. MARICARMEN CRUZ MALDONADO

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: MTRA. SHEILA GUADALUPE LÓPEZ SORIANO

Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS